



EDUCACIÓN INTEGRAL E IGUALDAD DE GÉNERO

La educación es un proceso de formación de las personas que involucra el desarrollo de saberes, actitudes y valores. En una sociedad democrática, contribuye a formar ciudadanos que demuestran un profundo sentido de respeto hacia los otros y valoran las diferencias, tanto en su discurso como en su comportamiento no discriminatorio hacia los demás.

El Consejo Nacional de Educación, frente a la preocupación y oposición manifestadas por algunos grupos de ciudadanos ante la próxima implementación de un nuevo currículo nacional que incluye entre sus enfoques transversales uno de igualdad de género, y en su rol de órgano especializado, consultivo y autónomo, desea reiterar que la educación no se limita a la formación científica y/o centrada en competencias académicas y cognitivas, sino que involucra, consustancialmente, el desarrollo de valores humanistas y democráticos, como está reconocido en el Proyecto Educativo Nacional.

El Consejo desea recordar a la ciudadanía que desde finales de los años noventa el Estado peruano asumió la igualdad de oportunidades y de derechos en todas sus políticas y que, a través de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, promueve la igualdad entre hombres y mujeres. A partir de los marcos mencionados, en los dos últimos currículos nacionales se ha recogido como enfoque transversal la igualdad de género, reconociendo así que las personas, más allá de sus diferencias biológicas, tienen el mismo valor y deben tener oportunidades de desarrollar capacidades para ejercer los mismos derechos fundamentales.

La consideración de la igualdad de género, ya no sólo como tema o principio, sino como enfoque transversal en el nuevo currículo obedece, justamente, a la constatación de la persistencia de brechas de resultados y oportunidades entre varones y mujeres, algunas de las cuales pueden y deben ser cerradas desde la escuela, para lo cual se requiere redoblar y mejorar los importantes esfuerzos realizados y avances logrados en ese sentido. También responde al compromiso que tiene el Perú, como país que apuesta por la democracia, de promover el reconocimiento de la diversidad y la superación de todas las formas de discriminación.

Nos dirigimos a todas las familias peruanas para decirles que estamos convencidos de que son los padres y madres los llamados a ser los primeros educadores de nuestros hijos sobre su sexualidad. Sabemos que muchas familias juegan actualmente un rol muy importante en ese aspecto, así como promoviendo la valoración de la persona por encima de toda diferencia, evitando el desarrollo de prejuicios de cualquier índole y fomentando la no discriminación y la igualdad. Sin embargo, sabemos que no todas actúan de esta manera, por lo cual cabe

preguntarse si se podrá lograr una sociedad democrática, solidaria, justa, más humana, si desde el sistema educativo no se contribuye a derribar las barreras y a valorar la diversidad.

Es claro que no es este un asunto exclusivamente circunscrito al fuero privado o al ámbito familiar. Por tratarse de derechos, es un tema público que necesita ser abordado por las políticas educativas. Es imperativo que el sistema educativo peruano promueva en las escuelas un clima de valoración a la persona, de tolerancia a las diferencias, de respeto y de seguridad, y que combata situaciones indeseables como el acoso, la discriminación y la violencia.

Ante la situación de desinformación y de confusión generada, el Consejo Nacional de Educación invoca a docentes y padres de familia a reflexionar sobre esto, poniendo por delante el bienestar de los estudiantes y su derecho a una educación integral, desarrollada en un ambiente libre de violencia, que los haga ciudadanos plenos en una sociedad democrática. Educar es justamente eso: formar personas que libre, autónoma y responsablemente reflexionen sobre los asuntos de interés público y los traten con responsabilidad y de manera respetuosa.

Está en juego el derecho de las niñas y los niños a disfrutar de una educación sin ningún tipo de discriminación, incluyendo la dirigida a aquellos que tienen diferentes orientaciones sexuales y que son víctimas diarias de penosas situaciones de acoso y maltrato en las escuelas. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a ser acogidos, queridos, respetados y protegidos por sus familias y en sus escuelas. El sistema educativo debe poner esto al centro de sus preocupaciones y sus políticas.

Nos encontramos próximos al inicio del año escolar. Es importante contar con un currículo nacional con el cual docentes y directivos puedan desarrollar las acciones educativas de planificación y programación de los aprendizajes. La educación requiere continuidad, claridad y consistencia en sus políticas, y el currículo es uno de los instrumentos más potentes para ello.

Por ello, hacemos también un llamado al Ministerio de Educación y a las instituciones de formación pedagógica para que comuniquen de la manera más adecuada posible los mensajes centrales de estas políticas y para que desarrollen materiales educativos, modelos de sesiones de aprendizaje y capacitaciones que lleven a reflexionar y comprender a profundidad estos temas. Estas acciones deben dirigirse a padres de familia y a docentes de todos los niveles educativos y de todo el país.

Reiteramos que lo más importante es tener siempre presente el principio del interés superior de nuestros niños y niñas, abrazado en numerosos compromisos nacionales e internacionales. Demandamos que el tratamiento de estos temas por todos los actores que influyen en la formación de opinión pública y en los tomadores de decisiones tenga la rigurosidad y la veracidad que exige la educación integral que niños, niñas y adolescentes peruanos merecen.

Lima, 23 de febrero de 2017